



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPEUL, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tixpeul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 00 minutos, del día 27 DE MARZO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, en el municipio de Tixpeul, Yucatán, ubicado en el predio número 100 de la calle 17 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. **Mirna Marvella Cauch Cante** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral del municipio de Tixpeul, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 45 minutos del día 27 DE MARZO del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. **Najaybi Abigail Chale EB** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx



*Handwritten signatures and names on the left margin: Mayra I-Cauch V., Mirna Marvella Cauch Cante, and others.*

*Handwritten signatures and names on the right margin: Luis Pool, Mirna Cauch, and others.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Consejero Electoral C. Israel de Jesus Escobedo Basto;

Consejera Electoral, C. Rosario de Jesus Navarro Puc;

Consejera Presidente C. **Mirna Marvella Cauch Cante** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Najaybi Abigail Chale Eb** con derecho a voz pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Ana Isabel Uc Canche, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Angel Manuel Hau Cituk, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**. C. Mayra Isabel Cauch Varguez, representante propietario.

**Partido Verde ecologista Verde de México**, C. Jose Emmanuel Cauch Rejon, representante Propietario.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. Luis Santiago Pool Puch, representante Propietario.

**Partido MORENA**, C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia, representante Propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Juan Pablo Ake Rodriguez, representante Propietario.

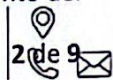
Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva , proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: [contacto@lepac.mx](mailto:contacto@lepac.mx)



2 de 9

*Israel de Jesus Escobedo Basto*

*Rosario de Jesus Navarro Puc*

*Mirna Marvella Cauch Cante*

*Mayra Isabel Cauch Varguez*

*Luis Pool*

*Jose Emmanuel Cauch Rejon*

*Luis Santiago Pool Puch*

*Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia*

*Mirna Cauch*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento el orden de día dando lectura a los puntos respectivos.

*Luis Pool*

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Abigail Chel*

*Uirar Cavich*

La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

*Mayra I-Cavich U. Angel M. Hou*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



1.- Oficio de fecha 13 de marzo de 2024, recibido ante este consejo Municipal el día 13 de marzo de 2024, mediante el cual, el Partido Político Partido Verde Ecologista de Mexico, solicita la sustitución del C. Eduardo Cen Chin antes acreditado como representante propietario y a la C. Josefina Avilet Domínguez Cob representante suplente. Nombrando como representante propietario al C. Jose Emmanuel Cauch Rejón y como representante suplente al C. Jorge Antonio Pantoja Benites.

Luis Pool

2.- Oficio de fecha 25 de marzo mediante el cual, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remite los acuerdos :

1- CG/051/2024: POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y CUOTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y ACCIONES AFIRMATIVAS.

2- CG/053/2024: POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

3- CG/054/2024: POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

4- CG/055/2024: POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

5- CG/033/2024: POR LOS QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ASI COMO, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS.

6- CG/032/2024: POR EL QUE SE PRESENTA EL INFORME QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA LOS ESCENARIOS DE COMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva , de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva , dio cuenta del punto seis, consistente en la presentación por parte de la presidenta de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Municipal.

Mirna Cauch  
Abigail Chob

Mayra Cauch V.  
Abigail M. Hau





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la secretaria ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TIXPEUAL/012/2024.

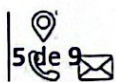
*Mayra I. Cauch V. Mubul. Angel M. Hao*

*Luis Pool*

*[Handwritten signature]*

*Alpial Chet [Signature]*

*Mirna Cuicich*





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número ocho consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 02 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 20 horas con 02 minutos.

Siendo las 20 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Israel de Jesus Escobedo Basto;

Consejera Electoral, C. Rosario de Jesus Navarro Puc;

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx



*Mayra Cavich V. Miriam M. Puc*

*Luis Pool*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Abigail Chab*

*Miriam Cavich*



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Presidente C. Mirna Marvella Cauch Cante todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Najaybi Abigail Chale Eb con derecho a voz pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Ana Isabel Uc Canche, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Angel Manuel Hau Cituk, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática. C. Mayra Isabel Cauch Varguez, representante propietario.

Partido Verde ecologista Verde de México, C. Jose Emmanuel Cauch Rejon, representante Propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Luis Santiago Pool Puch, representante Propietario.

Partido MORENA, C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia, representante Propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Juan Pablo Ake Rodriguez, representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral en el municipio de Tixpeual, Yucatán, de fecha 27 DE MARZO de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: [contacto@lepac.mx](mailto:contacto@lepac.mx)



*Mayra I. Cauch V.  
Mirna Marvella Cauch Cante  
Najaybi Abigail Chale Eb  
Angel Manuel Hau Cituk  
Luis Santiago Pool Puch  
Juan Pablo Ake Rodriguez*

*Luis Pool*

*Abigail Chale*

*Mirna Cauch*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Luis Pool

tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaría Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 DE MARZO de 2024, siendo las 20 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*Mirna Cauich*

C. Mirna Marvella Cauich Cante

CONSEJERA PRESIDENTE

*Abigail Chale*

C. Najaybi Abigail Chale Eb

SECRETARIA EJECUTIVA

*Rosario de Jesus Navarro Puc*

C. Rosario de Jesus Navarro Puc

CONSEJERA ELECTORAL

*Israel de Jesus Escobedo Basto*

C. Israel de Jesus Escobedo Basto

CONSEJERO ELECTORAL

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: [contacto@lepac.mx](mailto:contacto@lepac.mx)



Mayra I-Cauich V. [Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]  
C. Ana Isabel Uc Canche

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Signature]  
C. Angel Manuel Hau Cituk

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]  
C. Mayra Isabel Cauch Varguez

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

[Signature]  
C. Luis Santiago Pool Puch

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

[Signature]  
C. Jose Emmanuel Cauch Rejon

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE

[Signature]  
C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Signature]  
C. Juan Pablo Ake Rodriguez

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



Mayra I. Cauch V.

YUCATAN  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Tixpeual en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: -  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento consta de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara;  
es copia del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en 418 x 22 y 23a Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.  
27 de Marzo de 2024. Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx

[Signature]  
Natalybi Abigail Chede, eb



**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPEUAL, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 27 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con extinguidor en buen estado
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con tarimas para colocar la paquetería electoral y estantería para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

#### MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

*Mirna Cauich*  
MIRNA MARVELLA CAUICH CANTE  
CONSEJERA PRESIDENTE

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPEUAL en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 179, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel, exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tixpeual Yucatán: 27 de Marzo de 2024.

*Mirna Cauich*

